

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.354

Martes 20 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2757298

EXTRACTO

XIMENA SCHMALFELDT RICCI, Abogado y Notario Público Interino de la Primera Notaría y Conservador de Minas de esta ciudad, con oficio en Avenida Barros Luco N° 1.749; CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 13 de enero de 2026, ante mí, don VÍCTOR ANDRÉS ORELLANA GONZÁLEZ, chileno, soltero, constructor, de 41 años de edad, Cédula de identidad Número 15.872.212-7, domiciliado en calle Las Ñipas N° 161, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso y don PABLO IGNACIO ORELLANA GONZÁLEZ, chileno, soltero, Ingeniero comercial, de 35 años de edad, Cédula de identidad Número 17.456.314-4, domiciliado en calle Las Ñipas N° 317, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso; todos mayores de edad, según se acreditó que eran los únicos socios de COMERCIAL VIORELLANA LIMITADA, 76.220.212-3, sociedad constituida por escritura pública, de fecha 17 de mayo de 2012, ante Ximena Ricci Díaz, Notario Público Titular de la Primera Notaría de San Antonio y Conservador de Minas, publicada en Diario Oficial N° 40.306, de fecha 07 de julio de 2012, saneada y ratificada por escritura pública, de fecha 18 de julio de 2012 otorgada ante mismo Notario, publicada en Diario Oficial N° 40.317, de fecha 21 de julio de 2012, inscrita a fojas 185 vuelta número 272 en el Registro de Comercio de San Antonio del año 2012, y acordaron las siguientes modificaciones: Uno) Cesión de derechos sociales. El socio PABLO IGNACIO ORELLANA GONZÁLEZ, vende, cede, entrega y transfiere, la totalidad de sus derechos sociales en la Sociedad, a don VÍCTOR ANDRÉS ORELLANA GONZÁLEZ, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, dichos derechos sociales. Como consecuencia de la presente cesión, a contar de la firma de cesión, el único socio de la Sociedad es don VÍCTOR ANDRÉS ORELLANA GONZÁLEZ, ostentando el cien por ciento de los derechos o acciones de la Sociedad.- Dos) Modificar y Transformar desde una sociedad de responsabilidad limitada a una Sociedad por Acciones. En su calidad de actual y único socio de la Sociedad COMERCIAL VIORELLANA LIMITADA, viene en modificar y transformar la persona jurídica señalada en una Sociedad por Acciones, que se registrará por los siguientes "Estatutos": NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "COMERCIAL VIORELLANA SpA".- DOMICILIO: ciudad de San Antonio, sin perjuicio de las agencias, sucursales o establecimientos que puedan establecerse en otras partes del país o en el extranjero.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) La administración y explotación comercial bajo cualquier forma por cuenta propia o ajena de hoteles, hoteles boutiques, cabañas, moteles, domos, residenciales, camping, servicios de spa, restaurantes diurnos y nocturnos, bares, cabaret, discotecas, centros de eventos en general, bailables, con y sin espectáculos, cafés, o cualquier clase de establecimiento público donde se sirvan alimentos preparados, bebidas, alcohólicas o analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar, y demás similares; b) La Organización de servicios de banquetes, exposición de charlas, espectáculos masivos y producción de eventos en general, explotación y presentación de espectáculos bailables con música, exhibición de películas y karaoke, en locales propios o ajenos; c) La comercialización y distribución de productos al detalle o al por mayor, tales como: productos congelados de todo tipo, tales como: verduras, carnes, pescados, mariscos y cualquiera que pueda revestir esa manera de almacenamiento; alimentos de envasados perecibles y no perecibles a modo de ejemplo se mencionan: abarrotes, licores, tabacos, verduras, cárnicos, lácteos, frutas, confites; productos de menaje, electrodomésticos, juguetería, cristalería, papelería, ferretería, textilería, calzado, equipos de computación, tecnología digital, muebles, cosméticos, productos naturales, productos farmacéuticos, joyería, implementos deportivos, artículos de decoración, accesorios, y repuestos para vehículos, lencería, y demás de productos de consumo masivo; d) La explotación y administración de supermercados, minimarket, expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, helados, cigarrillos; explotación y administración de fuentes de soda, comidas al paso, comida rápidas, comidas para llevar y a domicilio; e) La compra, venta, importación, exportación, arriendo, distribución y comercialización de toda clase de carnes o productos cárnicos; la venta al

CVE 2757298

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 20-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **COMERCIAL VIORELLANA LIMITADA 76.220.212-3***

Pág. : 12
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.354 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Martes 20 de Enero de 2026** **Página 2 de 2**

por mayor de carne y productos cárnicos; venta al por menor de otros productos cárnicos en comercios establecidos; la distribución de cecinas y productos cárneos; f) La instalación, administración, intermediación y/arrendamiento, construcción y operación de estacionamientos de vehículos, ya sean públicos o privados; la explotación en cualquier forma de áreas de estacionamientos para vehículos motorizados o no motorizados; el servicio de lavado de vehículos motorizados y prestación de otros servicios de vehículos. Asimismo, la Sociedad podrá ejecutar cualquier otra actividad conexas o relacionadas, en la actualidad o en el futuro, con las actividades descritas y toda otra que los socios acuerden, sea que se encuentre o no relacionada directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$4.000.000, equivalente a 4.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se enteran y pagan en dinero, en 36 cuotas iguales y sucesivas, a partir del mes siguiente a la fecha del presente acto.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente a VÍCTOR ANDRÉS ORELLANA GONZÁLEZ, quien, en su calidad de Administrador y anteponiendo la razón social a su firma personal, la representará con las más amplias facultades, pudiendo obligarla en toda clase de actos.- DURACIÓN: Indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- San Antonio, 13 de enero de 2026.-



CVE 2757298

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl